

ACTA N^o _{21.2.1.1} -213

MIÉRCOLES 24 DE JULIO 2013

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE : H.C. JOSÉ FERNANDO GIL MOSCOSO.

SECRETARIO GENERAL : DR. HERBERT LOBATON CURREA.

RELATORIA-TRANSCRIPCIÓN 1 : DRA. NHORA ELENA CÁRDENAS SANDOVAL
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
(RELATORA)

TRANSCRIPCIÓN 2 : SRA. LYDA DELGADO HERNANDEZ

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

ACTA N° 21.2.1.1-213

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

HORA : Siendo las 3:30 p.m. inicia la Plenaria
FECHA : Miércoles 24 de JULIO de 2013
LUGAR : Hemiciclo del Concejo Municipal

PRESIDENTE : H.C. JOSÉ FERNANDO GIL MOSCOSO

SECRETARIO : Dr. HERBERT LOBATON CURREA
RELATORA : Dra. NORHA ELENA CARDENAS SANDOVAL

PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase llamar a lista.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

EL SECRETARIO: Llamada a lista Sesión Plenaria Ordinaria, día miércoles Veinticuatro (24) de Julio de 2013, siendo las 3:30 de la tarde.

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(P)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(P)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(P)	MOSQUERA, HARVY	(P)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(P)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(P)
ECHVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(P)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(P)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(P)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(P)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(P)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(P)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(P)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(P)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(P)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(P)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(P)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(P)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(P)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(P)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(P)		

Nota: Presente (P)

Señor Presidente hay quórum Decisorio.

A continuación entonaremos las notas del Himno Nacional y el Himno a Santiago de Cali.

(SE ESCUCHA EL HIMNO DE COLOMBIA Y EL HIMNO A SANTIAGO DE CALI)

EL PRESIDENTE: Señor Secretario sírvase dejar registrada la asistencia de el H.C. ROY BARRERAS y el H.C. JHON MICHEL MAYA. Dar lectura al Orden del Día.

EL SECRETARIO:

ORDEN DEL DÍA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA MIÉRCOLES 24 DE JULIO DE 2013

1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO N°047 "POR EL CUAL EL CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI EXALTA LA MEMORIA ILUSTRE DE UNOS CIUDADANOS Y SE DA SU NOMBRE A UNIDADES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS Y A UN ESPACIO PÚBLICO DE SANTIAGO DE CALI".
3. RECONOCIMIENTO PÓSTUMO A DIRIGENTES DEPORTIVOS Y DEPORTISTAS VALLECAUCANOS.
4. CITAR A LA DOCTORA LUZ ADRIANA LATORRE GERENTE CORPORACIÓN EVENTOS, FERIAS Y ESPECTÁCULOS, SEGÚN PROPOSICIÓN N°120 PRESENTADA POR EL HONORABLE CONCEJAL JOHN MICHEL MAYA BEDOYA, COADYUVADA POR LOS HONORABLES

CONCEJALES: ROY ALEJANDRO BARRERAS CORTÉS, JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA Y JOSÉ URIEL ROJAS BAUTISTA.
5. PROPOSICIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS.

-Señor Presidente ha sido leído el Orden del Día-

EL PRESIDENTE: En consideración el orden del día leído..., se abre la discusión..., anuncio que va a cerrarse..., queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria?

EL SECRETARIO: Ha sido aprobado Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del Orden del Día, Sr. Secretario.

CONTINUACIÓN DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

EL SECRETARIO: Segundo (2º)

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO N°047 "POR EL CUAL EL CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI EXALTA LA MEMORIA ILUSTRE DE UNOS CIUDADANOS Y SE DA SU NOMBRE A UNIDADES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS Y A UN ESPACIO PÚBLICO DE SANTIAGO DE CALI".

Ha sido leído el segundo punto del orden del día Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE: Secretario leer integralmente la Ponencia.

EL SECRETARIO:

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (RELATORA)

A CONTINUACIÓN SE ADJUNTA INTEGRAMENTE LA PONENCIA COMO FUE RADICADA EN LA SECRETARÍA GENERAL

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERDO No. 047

"POR EL CUAL EL CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI EXALTA LA MEMORIA ILUSTRE DE UNOS CIUDADANOS Y SE DA SU NOMBRE A UNIDADES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS Y A UN ESPACIO PÚBLICO DE SANTIAGO DE CALI"

**H.C. NORMA HURTADO SANCHEZ
Concejal Ponente**

I. ANTECEDENTES

Por iniciativa propia presenté a esta Honorable Corporación, un proyecto de Acuerdo el cual buscaba exaltar la memoria de tres ilustres ciudadanos que aportaron al desarrollo de nuestra ciudad y departamento. En razón de esto, el 5 de Julio de 2013 radiqué este proyecto de acuerdo ante la Secretaría General del Concejo.

Mediante resolución No. 21.2.22-438 del 8 de Julio, fui designada ponente del Proyecto de Acuerdo 047 de 2013, con fundamento en lo establecido en la Ley 136 de 1994 y en el Reglamento Interno de la Corporación (Acuerdos No. 06 de 1994, Acuerdo No. 17 de 1994 y Acuerdo 09 de 1998). El miércoles 10 de Julio la Secretaría General entregó a la Comisión de Institutos Descentralizados y Entidades de Capital Mixto el proyecto para que se surtiera el trámite pertinente. La mesa directiva de esta comisión observando lo establecido en el parágrafo primero del artículo 162 del Reglamento Interno del Concejo, puso a consideración y dio apertura al proyecto de Acuerdo 047 de 2013. Una vez aprobada la apertura del estudio del proyecto, se estableció el cronograma de trabajo para adelantar el estudio y escuchar a los funcionarios que tuvieran relación con el tema del proyecto, a instituciones especializadas en realizar seguimiento a las actuaciones del Concejo y a la ciudadanía en general a través de la participación ciudadana.

En la misma sesión del 10 de Julio, se efectuó el estudio técnico y jurídico por parte de la Secretaria del Deporte y Recreación, la Dirección Jurídica y el Departamento Administrativo de Planeación sobre el Proyecto de Acuerdo en cuestión, encontrándose ajustado a la Constitución Política de Colombia, particularmente en concordancia con artículo 209 y a la Ley 489.

En la sesión del día martes 16 de Julio del presente año se convocó a comisión para adelantar la participación ciudadana. Los señores **JAVIER GOMEZ DUQUE** ex-treinador de la selección Colombia de Natación en el año 1960, **BERNANDO MAYA ROJAS**, miembro del comité ejecutivo de la Liga de Natación, **OWEIMAR GIRALDO BEDOYA**, miembro de la liga Valle Caucana de Fútbol, **LEON MONTES DE OCA CIFUENTES**, presidente de FEDELIVA (Federación de ligas del Valle del Cauca) y Presidente de la Liga Vallecaucana de Atletismo y **JORGE SOTO** presidente de la Liga de Natación, se encontraban inscritos, sin embargo el señor Jorge Soto no se hizo presente. Posterior a la participación ciudadana, la comisión y la administración mostraron su respaldo al proyecto de acuerdo 047, razón por la cual solicité el cierre del estudio del proyecto, siendo aprobado en forma unánime por los miembros presentes de la Comisión de Institutos y fijándose como fecha para votar la ponencia para primer debate, el día 19 de julio de 2013.

El día de 19 de julio de 2013 la Comisión de Institutos Descentralizados y Entidades de Capital Mixto, aprobó en primer debate el Proyecto de Acuerdo 047 **“POR EL CUAL EL CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI EXALTA LA MEMORIA ILUSTRE DE UNOS CIUDADANOS Y SE DA SU NOMBRE A UNIDADES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS Y A UN ESPACIO PÚBLICO DE SANTIAGO DE CALI”**

II. PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

De acuerdo con lo establecido en el artículo 167 del Reglamento Interno de la Corporación, esta ponencia se rinde con el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. INTRODUCCIÓN Y CONTENIDO DEL PROYECTO

El Proyecto de Acuerdo No. 047 que en inicio se llamó **“POR EL CUAL EL CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI EXALTA LA MEMORIA DE TRES ILUSTRES CIUDADANOS Y SE DA SU NOMBRE A UNOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE SANTIAGO DE CALI”** fue presentado por la Honorable Concejal **NORMA HURTADO SANCHEZ** y busca exaltar el liderazgo deportivo y honrar la memoria del ex gobernador y líder deportivo **JORGE HERRERA BARONA (Q.E.P.D)**, del ex futbolista **MIGUEL ÁNGEL CALERO RODRÍGUEZ (Q.E.P.D)** y de la nadadora **OLGA LUCIA DE ANGULO**, denominando a tres escenarios deportivos de la ciudad de Santiago de Cali con sus nombres. Esto constituye el reconocimiento a la disciplina y consagración deportiva de estos tres ciudadanos, quienes dejaron en alto al Municipio de Santiago de Cali a nivel departamental, regional y nacional.

2. ANÁLISIS Y COMPARACIÓN JURÍDICA DEL PROYECTO

El proyecto de Acuerdo presentado para su estudio por la Honorable Concejal Norma Hurtado Sánchez, se encuentra enmarcado dentro de los preceptos legales y constitucionales que regulan la materia de la siguiente manera:

Sobre el tema establece el artículo 99 del decreto 1333 de 1986 (Código de Régimen Municipal):

“ARTICULO 99. Es prohibido a los Concejos:

(...)

3o. Decretar honores y ordenar la erección de estatuas, bustos u otros monumentos conmemorativos, a costa de los fondos públicos, salvo casos excepcionales (...)

Mediante el decreto 2987 de 1945, se establecieron los elementos básicos para que el Estado pudiese perpetuar la memoria de personas ilustres mediante la asignación del

nombre de estas personas a instituciones públicas de carácter cultural o dedicadas a la difusión de la cultura.

Posteriormente, mediante el decreto 1678 de 1958 se estableció una prohibición absoluta para que las entidades estatales pudiesen establecer homenajes u honores a favor de ciudadanos con ejecutorias meritorias pero que aún continuaran vivos. Dijo el artículo 6° del citado decreto:

“Los ministros del despacho, gobernadores, intendentes, comisarios y alcaldes quedan encargados de dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la legislación vigente, para prohibir en adelante la designación, con el nombre de personas vivas, de las divisiones generales del territorio nacional, los bienes de uso público y los sitios u obras pertenecientes a la nación, a los departamentos, intendencias, comisarías, municipios o a entidades oficiales o semioficiales. Igualmente prohíbese la colocación de placas, o leyendas, o la erección de monumentos destinados a recordar la participación de los funcionarios en ejercicio en la construcción de obras públicas, a menos que así lo disponga una ley del congreso”.

La norma anterior fue modificada por el decreto 2759 de 1997, el cual estableció lo siguiente:

***Artículo 1o. El artículo quinto (5o) del Decreto 1678 de 1958 quedará así:
"Los Ministerios del Despacho, Gobernadores y Alcaldes quedan encargados de dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la legislación vigente para prohibir en adelante la designación, con el nombre de personas vivas, de las divisiones generales del territorio nacional, los bienes de uso público y los sitios u obras pertenecientes a la Nación, los Departamentos, Distritos, Municipios o a entidades oficiales o semioficiales.***

Igualmente, prohíbese la colocación de placas o leyendas o la erección de monumentos destinados a recordar la participación de los funcionarios en ejercicio, en la construcción de obras públicas, a menos que así lo disponga una ley del Congreso.

Parágrafo Único. Las autoridades antes indicadas podrán designar con el nombre de personas vivas los bienes de uso público a petición de la comunidad y siempre que la persona epónima haya prestado servicios a la Nación que ameriten tal designación."

De esta manera me permito Honorables Concejales poner a consideración de ustedes el Proyecto de Acuerdo que en inicio se llamó **“POR EL CUAL EL CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI EXALTA LA MEMORIA DE TRES ILUSTRES CIUDADANOS Y SE DA SU NOMBRE A UNOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE SANTIAGO DE CALI”**

3. CONVENIENCIA DEL PROYECTO

El proyecto de Acuerdo puesto a consideración del Concejo de Santiago de Cali, pretende que la corporación exalte la memoria de ilustres ciudadanos que contribuyeron con el progreso del municipio y con la consolidación de su incalculable riqueza cultural, deportiva e histórica. Gracias al liderazgo y protagonismo de su gente, Cali se consolidó como uno de los principales centros urbanos, culturales, económicos, industriales y agrarios del suroccidente colombiano.

Sin embargo, aunque algunos caleños son reconocidos y recordados, otros personajes de nuestra historia permanecen en el anonimato y son ignorados por la gran mayoría. Esta situación requiere de la atención de la administración, y de la distinción y exaltación que todos los caleños le podamos hacer a aquellas personas que tanto le han aportado a nuestra ciudad.

Ejemplo de lo anterior es el Empresario y dirigente deportivo **JORGE HERRERA BARONA**, quien nació en 1929, en Santiago de Cali y fue Gobernador del Valle del Cauca, Presidente del Comité Olímpico Colombiano, miembro de la Organización

Deportiva Panamericana y Dirigente deportivo. Herrera Barona hizo algo que nunca olvidará el Valle del Cauca: estuvo al frente de la organización de los VI Juegos Panamericanos en Cali, un evento que transformó la ciudad. Desde ese momento, este caleño fue un destacado atleta, además fue presidente de la Liga Vallecaucana de Natación y miembro vitalicio de la Federación Internacional de Natación.

Así mismo encontramos al ex-futbolista **MIGUEL ANGEL CALERO RODRIGUEZ**, quien, aunque nació en Ginebra-Valle el 14 de abril de 1971, inició y desarrollo su vida futbolística en nuestra querida Santiago de Cali, logrando alcanzar grandes triunfos que le permitieron llegar al Fútbol Mexicano consagrándose como un ídolo entre la hinchada del Equipo Pachuca.

Debemos mencionar, además a la mejor nadadora del país **OLGA LUCIA DE ANGULO**, quien nació el 26 de Noviembre de 1955 y murió víctima de una penosa enfermedad el 8 de Febrero de 2011. Olga Lucia inició en el mundo de la natación en 1963, en 1968 representó a Colombia a sus escasos 13 años en las Olimpiadas celebradas en México, en 1970 llegó a Maracaibo, Venezuela a la edad de 15 años para participar en los juegos Bolivarianos, contienda donde la caleña alcanzó 10 preseas doradas. Esta nadadora participó en campeonatos nacionales, panamericanos, suramericanos, centroamericanos y bolivarianos, donde mostró todo su destreza y talento, lo cual le sirvió a nuestro país para volver a tener presencia en unos juegos Olímpicos, Munich–Alemania en 1972. Olga Lucía ostentaba las marcas suramericanas en 200 metros mariposa, 200 y 400 metros en combinado individual y como si fuera poco 200, 400, 800, 1500 metros libre.

Por todo lo anterior es necesario hacer el reconocimiento a estos ilustres ciudadanos que colocaron muy en alto el nombre de nuestro Municipio e hicieron aportes valiosos al deporte de nuestra ciudad.

De manera que la iniciativa merece ser acogida por el Concejo Municipal de Santiago de Cali y de ahí que se proponga ponencia en segundo debate positiva.

4. MODIFICACIONES PROPUESTAS POR LOS CONCEJALES Y LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

A solicitud de la Administración Municipal se pidió incorporar la exaltación a un nuevo ilustre ciudadano como: **JAIRO VARELA MARTINEZ**. Varela nació en Quibdó el 9 de diciembre de 1949 y murió en Cali el 8 de agosto de 2012. Fue un músico, cantante, director y compositor colombiano del grupo de salsa Grupo Niche. Su primer contacto con la música se produce a los nueve años de edad, en su ciudad natal Quibdó, en donde conformó la agrupación La Timba que en esencia era una dulzaina, un bongó, unas maracas y un güiro.

Su dualidad, talento artístico y habilidad comercial, la hereda de su abuelo Eladio Martínez Vélez, considerado por los historiadores como uno de los primeros industriales de Colombia. De él aprendió también mecánica, ebanistería y guitarra.

Gran parte de su vida la transcurrió en Quibdó. Hacia la década de 1970, con su madre y su familia, Varela decide cambiar de ambiente y se traslada a Bogotá en busca de nuevos y más sólidos rumbos. Sus primeras composiciones fueron Difícil y Atrato Viajero, ésta última la grabó en el tercer disco de Grupo Niche en Nueva York bajo el nombre de Atrateño, con relativo éxito.

Varela, junto con el músico Fruko (n. 1951), hicieron famosa en el exterior la salsa colombiana durante los años ochenta y noventa. Las ciudades de Medellín, donde residía Fruko, y Cali, donde vivía Varela, se convirtieron en referentes de la salsa a nivel mundial. Finalmente Cali le ganó el pulso a muchas otras ciudades salseras de Latinoamérica, gracias al altísimo nivel de sus agrupaciones, a la cultura salsera que se desarrolla en esta ciudad, por los eventos artísticos y culturales masivos y por la forma particular de su baile.

Por todo lo anterior, la Administración solicitó exaltar la memoria de este personaje, nombrando al espacio público conocido como Plazoleta de la Caleñidad (según figura en el plan de obras del Acuerdo 241 de 2008) JAIRO VARELA.

De la misma forma el Gobierno Municipal quiso adicionar otro ilustre ciudadano para exaltar su memoria, se trata de **SIMON CARBONELL TOWSEN**, quien aunque nació en Barranquilla, vivió toda su vida en la ciudad de Palmira. Este líder deportivo impulsó en el Valle del Cauca el Softbol, presidió su Liga en varias ocasiones y fue quien con aportes personales contribuyó a la construcción del estadio de Softbol en Cali. Carbonell, de la mano de otros colaboradores fomentaron masivamente la participación a nivel nacional en la rama femenina y masculina de este deporte. Por esta razón se pide adicionar un artículo nuevo para asignarle el nombre de **SIMON CARBONELL TOWSEN** al escenario "Diamante de Softbol", ubicado en la Autopista Sur Oriental con Carrera 39 de la Unidad Deportiva Jaime Aparicio Rodewalt.

Hay que mencionar, también, que producto del debate y estudio del proyecto de acuerdo se señaló en reiteradas ocasiones que la Unidad Deportiva San Fernando una de las más importantes y reconocidas de la ciudad, ubicada en las Carreras 34-36 con diagonal 28 y constituida por el Estadio Olímpico "Pascual Guerrero, el Coliseo "Evangelista Mora" y las Piscinas Olímpicas "Alberto Galindo Herrera" no contaba con ningún nombre. Por este motivo y con el ánimo de seguir las peticiones de la ciudadanía y la alcaldía se decidió modificar algunos artículos y asignarle a la Unidad Deportiva de San Fernando el nombre de **Jorge Herrera Barona** y a la Cancha de Hockey, **Miguel Ángel Calero**.

Por lo anteriormente señalado, presento los ajustes y modificaciones realizadas al proyecto de acuerdo, quedando de la siguiente manera:

Título:

"POR EL CUAL EL CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI EXALTA LA MEMORIA ILUSTRE DE UNOS CIUDADANOS Y SE DA SU NOMBRE A UNIDADES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS Y A UN ESPACIO PÚBLICO DE SANTIAGO DE CALI"

Artículos nuevo:

- Exáltese la memoria del reconocido líder deportivo, **SIMON CARBONELL TOWSEN** asignándole su nombre al escenario deportivo "Diamante de Softbol", ubicado en la Autopista Sur oriental con Carrera 39 de la unidad deportiva Jaime Aparicio Rodewalt.
- Exáltese la memoria del reconocido músico, cantante, director y compositor **JARO VARELA MARTINEZ** asignándole su nombre a un espacio público "Plazoleta de la Caleñidad" ubicada en las Avenidas 2 Norte y 4 Norte, entre Calles 10N y 12N.

Artículos modificados:

Artículo 1, quedando de la siguiente manera

Exáltese la memoria del reconocido líder deportivo vallecaucano **JORGE HERRERA BARONA** asignándole su nombre a la Unidad Deportiva San Fernando ubicada en las Carreras 34 y 36 con diagonal 28, la cual comprende el Estadio Olímpico "Pascual Guerrero, Coliseo "Evangelista Mora" Y Piscinas Olímpicas "Alberto Galindo Herrera"

Artículo 2, quedando de la siguiente manera

Exáltese la memoria del reconocido deportista vallecaucano, **MIGUEL ANGEL CALERO RODRIGUEZ** asignándole su nombre a la Cancha de Hockey ubicada en la Calle 9 con Carrera 39 de la unidad deportiva Jaime Aparicio Rodewalt.

5. PROPOSICIÓN

Conforme lo establece la Ley 136 de 1994 concordante con el artículo 167 del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Santiago de Cali, una vez rendido el informe de ponencia favorable correspondiente, PROPONGO AL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, dar segundo Debate al Proyecto de Acuerdo No. 047 **"POR EL CUAL EL CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI EXALTA LA MEMORIA ILUSTRE DE UNOS CIUDADANOS Y SE DA SU NOMBRE A UNIDADES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS Y A UN ESPACIO PÚBLICO DE SANTIAGO DE CALI"**.

Cordialmente

NORMA HURTADO SANCHEZ
Concejala de Santiago de Cali

Sr. Presidente ha sido leído íntegramente la Ponencia con la Proposición con que termina la Ponencia y el Informe de Comisión con la Proposición con que termina el Informe. Hay una Proposición sobre la mesa permiso para leerla.

EL PRESIDENTE: En consideración la Proposición con que termina la Ponencia..., se abre la discusión..., anuncio que va a cerrarse..., queda cerrada. ¿La aprueba la Plenaria? Llamar a lista Señor Secretario

APROBACIÓN PROPOSICIÓN CON QUE TERMINA LA PONENCIA.

EL SECRETARIO:

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(A)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(SI)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(A)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(A)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SI)		

Nota: Ausente (A)

Sr. Presidente se obtuvo Dieciocho (18) votos por el SI, ha sido aprobada la proposición con la cual termina la ponencia

EL PRESIDENTE: En consideración la Proposición con que termina el informe de comisión..., se abre la discusión..., anuncio que va a cerrarse..., queda cerrada. ¿La aprueba la Plenaria? Llamar a lista Señor Secretario.

APROBACIÓN PROPOSICIÓN CON QUE TERMINA EL INFORME DE COMISIÓN.

EL SECRETARIO:

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(A)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(SI)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(A)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(A)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SI)		

Nota: Ausente (A)

Sr. Presidente se obtuvo Dieciocho (18) votos por el SI, ha sido aprobada la proposición con la cual termina Informe de Comisión.

EL PRESIDENTE: Secretario parte dispositiva Artículo por artículo.

EL SECRETARIO: Artículo 1: “Exáltese la memoria del reconocido líder deportivo vallecaucano **JORGE HERRERA BARONA** asignándole su nombre a la Unidad Deportiva San Fernando ubicada en las Carreras 34 y 36 con diagonal 28, la cual comprende el Estadio Olímpico “Pascual Guerrero, Coliseo “Evangelista Mora” y Piscinas Olímpicas “Alberto Galindo Herrera”

Sr. Presidente ha sido leído el primer artículo, existe una proposición sobre la mesa, permiso para dar lectura:

“Exáltese la memoria del reconocido líder deportivo Vallecaucano **JORGE HERRERA BARONA** asignándole su nombre a la Unidad Deportiva San Fernando – LA UNIDAD DEPORTIVA SAN FERNANDO –**JORGE HERRERA BARONA**-, ubicada en las Carreras 34 y 36 con diagonal 28, la cual comprende el Estadio Olímpico “Pascual Guerrero, Coliseo “Evangelista Mora” y Piscinas Olímpicas

“Alberto Galindo Herrera” Firma H. Concejal CLEMENTINA VELEZ GALVEZ y H. Concejal NORMA HURTADO SANCHEZ.”

Sr. Presidente ha sido leído la proposición.

EL PRESIDENTE: Sr. secretario sírvase registrar la presencia del H. Concejal JHON JAIRO HOYOS, tiene la palabra el H. Concejal FABIO FERNANDO ARROYAVE

H.C. FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS: Gracias Sr. Presidente

Para solicitar a la H. concejal CLEMENTINA y a la H. concejal NORMA HURTADO, que por favor nos expliquen la diferencia entre ambas proposiciones, pues son muy similares.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra Dra. CLEMENTINA VELEZ.

H.C. CLEMENTINA VELEZ GALVEZ: Es simplemente la modificación indicando de cómo quedara el nombre de toda la unidad deportiva, es simplemente un cambio en la redacción, por esto esta abalado por la H. Concejal NORMA HURTADO Ponente del Proyecto.

EL PRESIDENTE: Sírvase llamar a lista, se abre la discusión..., anuncio que va a cerrarse..., queda cerrada. ¿La aprueba la Plenaria? Llamar a lista Señor Secretario.

EL SECRETARIO:

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(A)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARREAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(SI)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(A)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(SI)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SI)		

Nota: Ausente (A)

Sr. Presidente ha sido votado el primer artículo con Diecinueve (19) votos por el SI, ha sido aprobado.

Artículo 2: “Exáltese la memoria del reconocido deportista vallecaucano, **MIGUEL ANGEL CALERO RODRIGUEZ** asignándole su nombre a la Cancha de Hockey ubicada en la Calle 9 con Carrera 39 de la “Unidad Deportiva Jaime Aparicio Rodewalt”.

Sr, presidente ha sido leído el segundo artículo y existe una proposición sobre la mesa, permiso para leer:

“Exáltese la memoria del reconocido deportista vallecaucano, **MIGUEL ANGEL CALERO RODRIGUEZ** asignándole su nombre a la Cancha de Hockey – MIGUEL ANGEL CALERO RODRIGUEZ-, ubicada en la Calle 9 con Carrera 39 de la “Unidad Deportiva Jaime Aparicio Rodewalt”. H. Concejal CLEMENTINA VELEZ GALVEZ y H. Concejal NORMA HURTADO SANCHEZ.”

Sr. Presidente ha sido leído la proposición con la cual se modifica el artículo segundo.

EL PRESIDENTE: En consideración la modificación del segundo artículo, se abre la discusión..., anuncio que va a cerrarse..., queda cerrada. ¿La aprueba la Plenaria? Llamar a lista Señor Secretario.

EL SECRETARIO:

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(A)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARRENAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(SI)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(A)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(SI)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SI)		

Nota: Ausente (A)

Sr. Presidente ha sido votado el segundo artículo con Diecinueve (19) votos por el SI, ha sido aprobado.

Artículo 3: “Exáltese la memoria de la reconocida deportista vallecaucana, **OLGA LUCÍA DE ANGULO** asignándole su nombre al escenario deportivo Piscina de Kayak de la “Unidad Deportiva Jaime Aparicio Rodewalt”.

Sr. Presidente ha sido leído el artículo tercero, informo que tenemos una proposición me permito leer:

“Exáltese la memoria de la reconocida deportista vallecaucana, **OLGA LUCÍA DE ANGULO** asignándole su nombre al escenario deportivo Piscina de Kayak –**OLGA LUCIA DE ANGULO-**, de la “Unidad Deportiva Jaime Aparicio Rodewalt”. Firma la bancada del partido liberal y la H. Concejal Norma Hurtado.

EL PRESIDENTE: H. Concejal Norma ¿a qué obedece el cambio?

H.C. NORMA HURTADO SANCHEZ: Sr. Presidente el cambio obedece a redacción, al igual que los cambios anteriores.

EL PRESIDENTE: En consideración la modificación del Tercer artículo, se abre la discusión..., anuncio que va a cerrarse..., queda cerrada. ¿La aprueba la Plenaria? Llamar a lista Señor Secretario.

EL SECRETARIO:

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(A)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARRENAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(SI)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(A)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(SI)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SI)		

Nota: Ausente (A)

Sr. Presidente ha sido votado el tercer artículo con Diecinueve (19) votos por el SI, ha sido aprobado.

Artículo 4: “Exáltese la memoria del reconocido músico, cantante, director y compositor **JAIRO VARELA MARTINEZ** asignándole su nombre al espacio público “Plazoleta de la Caleñidad” ubicada en las avenidas 2 Norte y 4 Norte, entre Calles 10N y 12N.”

Sr. Presidente ha sido leído el artículo Cuarto, informo que tenemos una proposición sobre ese artículo me permito leer:

“Exáltese la memoria del reconocido músico, cantante, director y compositor **JAIRO VARELA MARTINEZ** asignándole su nombre al espacio público “Plazoleta de la Caleñidad” – JAIRO VARELA MARTINEZ- ubicada en las avenidas 2 Norte y 4 Norte, entre Calles 10N y 12N” Firma la Bancada del partido Liberal, la H. Concejal CLEMENTINA VELEZ, el H. Concejal CARLOS HERNANDO PINILLA, la H. Concejal NORMA HURTADO.

Sr. Presidente ha sido leído la proposición con la cual se modifica el artículo Cuarto.

EL PRESIDENTE: En consideración la modificación del Cuarto artículo, se abre la discusión..., anuncio que va a cerrarse..., queda cerrada. ¿La aprueba la Plenaria? Llamar a lista Señor Secretario.

EL SECRETARIO:

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(A)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARREAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(SI)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(A)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(SI)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SI)		

Nota: Ausente (A)

Sr. Presidente ha sido votado el cuarto artículo con Diecinueve (19) votos por el SI, ha sido aprobado.

Artículo 5: “Exáltese la memoria del reconocido líder deportivo, **SIMON CARBONELL TOWSEN** asignándole su nombre al escenario deportivo Diamante de Softbol, ubicado en la Autopista Sur Oriental con Carrera 39 de la “Unidad Deportiva Jaime Aparicio Rodewalt”.

Sr. Presidente ha sido leído el artículo Quinto, informo que tenemos una proposición me permito leer:

“Exáltese la memoria del reconocido líder deportivo, **SIMON CARBONELL TOWNSED** asignándole su nombre al escenario deportivo Diamante de Softbol, - SIMON CARBONELL TOWNSED- ubicado en la Autopista Sur Oriental con Carrera 39 de la “Unidad Deportiva Jaime Aparicio Rodewalt”. Firma la H. Concejal CLEMENTINA VELEZ GALVEZ, el H. Concejal CARLOS HERNANDO PINILLA, la Bancada del partido Liberal, la H. Concejal NORMA HURTADO.”

Ha sido leída la proposición modificatoria del artículo Quinto.

EL PRESIDENTE: H. Concejal HOYOS tiene usted el uso de la palabra.

H.C. JHON JAIRO HOYOS GARCIA: Gracias Sr presidente

El día de hoy recibí una llamada de un ciudadano que me informaba que dentro de la liga de softbol no estaban de acuerdo con el nombre que se le pensaba asignar al escenario , quería preguntarle a la H. Concejal Norma Hurtado Ponente del proyecto ¿si ella estaba informada de esta situación?.

H.C.NORMA HURTADO SANCHEZ: Si, H. Concejal HOYOS , lo que paso fue que inicialmente hubo un error en la comunicación que se transmitió a la ciudadanía, en la liga se dio una información que se nombraría al diamante

MIGUEL ANGEL CALERO . Pero no era de esta manera y desde un principio se consulto con la liga sobre el nombre que se daría al escenario y estuvieron de acuerdo con la exaltación de Simón Carbonell por su influencia en este deporte, hoy está presente un representante de la liga y el día de ayer dialogue con el director para confirmar que estuvieran de acuerdo con el nombre del nuevo escenario.

H.C. JHON JAIRO HOYOS GARCIA: Le agradezco a la Ponente por la explicación, y le pido favor de que quede registro sobre el pensamiento y apoyo de la liga al proyecto para nosotros tener confianza de votar.

EL PRESIDENTE: En consideración la modificación del Quinto artículo, se abre la discusión..., anuncio que va a cerrarse..., queda cerrada. ¿La aprueba la Plenaria? Llamar a lista Señor Secretario.

EL SECRETARIO:

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(A)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARRERAS CORTÉS, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(SI)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(SI)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(A)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(SI)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SI)		

Nota: Ausente (A)

Sr. Presidente ha sido votado el quinto artículo con Diecinueve (19) votos por el SI, ha sido aprobado.

Artículo 6: “Este acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta del municipio de Santiago de Cali.”

Sr. Presidente tenemos una proposición sobre este artículo, me permito leerla:

“El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta del Municipio de Santiago de Cali.” Firma la H. Concejal Norma Hurtado.

EL PRESIDENTE: En respuesta a las dudas de los concejales de porque no se ha puesto a votación la última propuesta, se debe a que surge una duda sobre el sitio done es más conveniente notificar la decisión si en la página web o la gaceta.

Por esta razón le solicitamos a la señora ponente que nos presente una opción de modificación que incorpore ambas opciones de publicación con el fin de prevenir cualquier impase en términos legales.

H.C. FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS: Para protegernos más se podría colocar la adición de: “para todos los demás medios que dicte la ley” de esta manera prevenimos aun mas cualquier inconveniente futuro.

EL PRESIDENTE: Claro H. Concejal ARROYAVE se tendrá en cuenta su aporte. ¿H. Concejal Norma usted ya tiene lista la proposición sustituta? Entonces Sr. Secretario favor darle lectura.

EL SECRETARIO: Artículo 6: “Este acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta o en la página web del municipio de Santiago de Cali. Firma la H. Concejal Norma Hurtado.”

EL PRESIDENTE: En consideración la modificación del Sexto artículo, se abre la discusión..., si H. Concejal Clementina Vélez.

H.C. CLEMENTINA VELEZ GALVEZ: De acuerdo a la ley de Publicación de actos administrativos Municipales, tenemos que los actos deben ser publicados en los medios que el Concejo considere necesarios haciendo referencia a: gaceta, cartilla, o emisora. Por esta razón la publicación en gaceta es adecuada según la ley.

EL PRESIDENTE: Debemos tener en cuenta la diferencia entre la publicación de los actos administrativos y la publicidad de los actos del concejo, por esta razón los invito a que dejemos claridad sobre la manera más adecuada de proceder en este caso.

H.C. FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE: Si, esto es muy importante por eso sugiero que tomemos como guía los proyectos aprobados con anterioridad el caso del túnel proyecto presentado por el Concejal PINILLA y el nombramiento del bulevar proyecto presentado por el H. Concejal ARROYAVE

H.C. FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS: En cuanto a los proyectos que presentamos con anterioridad se realizo un acompañamiento de la Jefe de la Oficina de Comunicaciones de la alcaldía, por esta razón considero conveniente para este caso que se tenga en cuenta la publicación en los medios que exige la ley y adicionalmente se trabaje con la oficina de comunicaciones para que se haga público en los demás medios que usa el Municipio para publicar sus decisiones.

H.C. NORMA HURTADO SANCHEZ: Respecto del último artículo ya confirmamos con la H.C. CLEMENTINA que se publicara en la gaceta de acuerdo a lo establecido en la ley 136.

EL SECRETARIO: Artículo Sexto: "Este acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta del municipio de Santiago de Cali." Firma H. Concejal NORMA HURTADO.

EL PRESIDENTE: Favor llamar a lista.

EL SECRETARIO:

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(A)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(SI)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(SI)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(SI)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SI)		

Nota: Ausente (A)

Sr. Presidente ha sido votado el sexto artículo con Veinte (20) votos por el SI, ha sido aprobado.

EL PRESIDENTE: Sr. Secretario favor dar lectura al preámbulo

EL SECRETARIO: EL CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las consagradas en los artículos 287, 313, de la Constitución Política; Ley 1607 de 2012, artículos 147 y 149; Ley 1551 de 2012 modificatoria de la Ley 136 de 1994.

EL PRESIDENTE: En consideración el preámbulo leído, se abre la discusión..., anuncio que va a cerrarse..., queda cerrada. ¿La aprueba la Plenaria? Llamar a lista Señor Secretario.

APROBACIÓN PREAMBULO

EL SECRETARIO:

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(A)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(SI)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(SI)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(SI)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SI)		

Nota: Ausente (A)

Señor Presidente Veinte (20) votos positivos por el preámbulo, ha sido aprobado.

EL PRESIDENTE: Título

EL SECRETARIO: Por el cual el concejo de Santiago de Cali exalta la memoria de unos ciudadanos ilustres y se da su nombre a unidades y escenarios deportivos y a un espacio público de Santiago de Cali.

Ha sido leído el título Sr. Presidente y Existe una proposición sobre el título, me permito leer:

“Por el cual el concejo de Santiago de Cali exalta la memoria ilustre de unos ciudadanos y se da su nombre a unidades y escenarios deportivos y a un espacio público de Santiago de Cali”

EL PRESIDENTE: En consideración la proposición modificatoria del título leída, se abre la discusión..., anuncio que va a cerrarse..., queda cerrada. ¿La aprueba la Plenaria? Llamar a lista Señor Secretario.

APROBACIÓN TITULO

EL SECRETARIO:

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(A)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(SI)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(SI)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(SI)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SI)		

Nota: Ausente (A)

Sr. Presidente, con Veinte votos a favor ha sido aprobado la proposición.

EL PRESIDENTE: ¿Quiere este Honorable Concejo de Santiago de Cali que este proyecto de Acuerdo se un Acuerdo Municipal? Sr. Secretario favor llamar a lista.

EL SECRETARIO:

EL H.CONCEJO VOTA PARA QUE EL PROYECTO SEA ACUERDO

EL SECRETARIO:

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(A)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(SI)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(SI)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(A)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(SI)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(SI)		

Nota: Ausente (A)

Sr. Presidente Veinte (20) votos por el Sí, el Concejo de Cali quiere que el proyecto sea Acuerdo Municipal.

EL PRESIDENTE: Que pase a sanción del Sr. Alcalde. Tiene la palabra la H.C. NORMA HURTADO, Ponente del Proyecto.

H.C. NORMA HURTADO SANCHEZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

Es importante para la ciudad hacer un reconocimiento a dirigentes deportivos que han trabajado por la buena imagen del deporte y la ciudad. En nombre de las bancadas, debo decir que lucharemos por que la ciudad sea nombrada distrito deportivo, con este proyecto estamos aportando un granito de arena mas para este fin.

Quiero darle las gracias a las ligas a la secretaria del deporte y a las familias de estos ilustres homenajeados que nos acompañaron en el proyecto.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del Orden del Día, Sr. Secretario.

CONTINUACIÓN DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

EL SECRETARIO: Tercero (3º)
RECONOCIMIENTO PÓSTUMO A DIRIGENTES DEPORTIVOS Y DEPORTISTAS VALLECAUCANOS.

Ha sido leído el tercer punto del Orden del Día, Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el Dr. Duván Guerrero jefe de comunicaciones y Relaciones Corporativas, gracias señor Presidente con su permiso leo la resolución de los deportista que serán condecorados.

EL JEFE DE COMUNICACIONES Y RELACIONES CORPORATIVAS - DR. DUVAN GUERRERO: Da lectura a las Resoluciones.

RESOLUCIÓN No. 21.2.22 -484- 2013.

“Por medio de la cual se rinde homenaje póstumo a la memoria del deportista MIGUEL ÁNGEL CALERO”

El Concejo de Santiago de Cali, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las que le confiere la Resolución 1923 de 2000 y,

CONSIDERANDO:

Que el concejo de Santiago de Cali, debe hacer homenaje a las personas y empresas que por su trabajo merecen ser destacados como un ejemplo ante la sociedad

Que el Señor MIGUEL ÁNGEL CALERO RODRÍGUEZ ,inicio su carrera como deportista en Santiago de Cali ;dejando un legado de grandes triunfo en el futbol profesional colombiano y perteneciendo a grandes equipos del país donde se dio a conocer como el Show calero , llegando a participar en el fútbol internacional en México donde se volvió figura del club Pachuca.

Que el SEÑOR MIGUEL ÁNGEL CALERO RODRÍGUEZ , es un referente del futbol colombiano que da lustre al departamento y a la ciudad de Cali, para elogiar la carrera que en vida tuvo , en cabeza del H.CNORMA HURTADO se entrega el homenaje a la familia del futbolista.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: *Exáltese la memoria del reconocido deportista vallecaucano, MIGUEL ANGEL CALERO RODRIGUEZ asignándole su nombre a la Cancha de Hockey – MIGUEL ANGEL CALERO RODRIGUEZ-, ubicada en la Calle 9 con Carrera 39 de la “Unidad Deportiva Jaime Aparicio Rodewalt”.*

ARTÍCULO SEGUNDO: *El Presidente del Concejo de Santiago de Cali, o su delegándola Concejal Norma Hurtado, hace entrega de la resolución como homenaje póstumo a la familia del deportista, en sesión plenaria del Concejo de Santiago de Cali.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los 24 del mes de Julio del año 2013.

JOSE FERNANDO GIL MOSCOSO
Presidente

CARLOS HERNAN RODRIGUEZ NARANJO
Primer Vicepresidente

LUIS ENRIQUE GOMEZ GOMEZ
Segundo Vicepresidente

HERBERT LOBATON CURREA
Secretario General

RESOLUCIÓN No. 21.2.22 -487- 2013.

“Por medio de la cual se rinde homenaje póstumo a la memoria del deportista SIMON CARBONELL TOWNSED”

El Concejo de Santiago de Cali, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las que le confiere la Resolución 1923 de 2000 y,

CONSIDERANDO:

Que el concejo de Santiago de Cali, debe hacer homenaje a las personas y empresas que por su trabajo y dedicación merecen ser destacados como un ejemplo ante la sociedad

Que el Señor SIMON CARBONELL TOWNSED fue uno de los impulsores del softbol en la ciudad, deporte que trajo de su natal barranquilla, siendo presidente de la liga en diferentes ocasiones y siendo uno de los principales promotores para la construcción del estadio de softbol.

El Concejo de Santiago de Cali , en cabeza de la concejal norma hurtado, le hace un homenaje por su aporte al deporte de la región especialmente del softbol.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: *Exáltese la memoria del reconocido líder deportivo, SIMON CARBONELL TOWNSED asignándole su nombre al escenario deportivo Diamante de Softbol,*

-SIMON CARBONELL TOWNSED- ubicado en la Autopista Sur Oriental con Carrera 39 de la "Unidad Deportiva Jaime Aparicio Rodewalt".

ARTÍCULO SEGUNDO: *El Presidente del Concejo de Santiago de Cali, o su delegándola Concejal Norma Hurtado, hace entrega de la resolución como homenaje póstumo a la familia del deportista, en sesión plenaria del Concejo de Santiago de Cali.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los 24 del mes de Julio del año 2013.

JOSE FERNANDO GIL MOSCOSO
Presidente

CARLOS HERNAN RODRIGUEZ NARANJO
Primer Vicepresidente

LUIS ENRIQUE GOMEZ GOMEZ
Segundo Vicepresidente

HERBERT LOBATON CURREA
Secretario General

RESOLUCIÓN No. 21.2.22 -486- 2013.

"Por medio de la cual se rinde homenaje póstumo a la memoria del cantautor y músico Jairo Varela Martínez"

El Concejo de Santiago de Cali, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las que le confiere la Resolución 1923 de 2000 y,

CONSIDERANDO:

Que el concejo de Santiago de Cali, debe hacer homenaje a las personas y empresas que por su trayectoria se han destacado en el desarrollo de la sociedad y la región

Que el Señor Jairo Varela Martínez, Fundo la orquesta con mayor reconocimiento nacional e internacional de la región como lo es el grupo niche, que desde corta edad comenzó en mundo de la música dejando un gran aporte, y abriendo un camino de reconocimiento para la música salsa y la cultura pacífico en el mundo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: *Exáltese la memoria del reconocido músico, cantante, director y compositor JAIRO VARELA MARTINEZ asignándole su nombre al espacio público "Plazoleta de la Caleñidad" – JAIRO VARELA MARTINEZ- ubicada en las avenidas 2 Norte y 4 Norte, entre Calles 10N y 12N"*

ARTÍCULO SEGUNDO: *El Presidente del Concejo de Santiago de Cali, o su delegándola Concejal Norma Hurtado, hace entrega de la resolución como homenaje póstumo a la familia del cantautor y músico, en sesión plenaria del Concejo de Santiago de Cali.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los 24 del mes de Julio del año 2013.

JOSE FERNANDO GIL MOSCOSO
Presidente

CARLOS HERNAN RODRIGUEZ NARANJO
Primer Vicepresidente

LUIS ENRIQUE GOMEZ GOMEZ
Segundo Vicepresidente

HERBERT LOBATON CURREA
Secretario General

RESOLUCIÓN No. 21.2.22 -483- 2013.

“Por medio de la cual se rinde homenaje póstumo a la memoria del empresario y dirigente deportivo JORGE HERRERA BARONA”

El Concejo de Santiago de Cali, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las que le confiere la Resolución 1923 de 2000 y,

CONSIDERANDO:

Que el concejo de Santiago de Cali, debe hacer homenaje y reconocimiento público a aquellas personas y empresas que por su trayectoria, dedicación, trabajo social y deportivo se han destacado en el desarrollo de la sociedad y la región.

Que el Señor JORGE HERRERA BARONA, que en vida se convirtió en ejemplo del deporte colombiano dirigiendo el evento de los juegos panamericanos que se llevaron a cabo en la ciudad, que fue elegido como gobernador del valle y fue director del comité olímpico colombiano, fue miembro de la sociedad deportiva panamericana y director de la liga de natación.

El Concejo de Santiago de Cali, en cabeza de la concejal norma hurtado, le hace un homenaje por su aporte al deporte de la ciudad y del país.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: *Exáltese la memoria del reconocido líder deportivo Vallecaucano JORGE HERRERA BARONA asignándole su nombre a la Unidad Deportiva San Fernando – LA UNIDAD DEPORTIVA SAN FERNANDO –JORGE HERRERA BARONA-, ubicada en las Carreras 34 y 36 con diagonal 28, la cual comprende el Estadio Olímpico “Pascual Guerrero, Coliseo “Evangelista Mora” y Piscinas Olímpicas “Alberto Galindo Herrera”*

ARTÍCULO SEGUNDO: *El Presidente del Concejo de Santiago de Cali, o su delegándola Concejal Norma Hurtado, hace entrega de la resolución como homenaje póstumo a la familia del cantautor y músico, en sesión plenaria del Concejo de Santiago de Cali.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los 24 del mes de Julio del año 2013.

JOSE FERNANDO GIL MOSCOSO
Presidente

CARLOS HERNANRODRIGUEZ NARANJO
Primer Vicepresidente

LUIS ENRIQUE GOMEZ GOMEZ
Segundo Vicepresidente

HERBERT LOBATON CURREA
Secretario General

De esta manera el Concejo rinde homenaje a estos personajes que aportaron a que Cali sea reconocida como ciudad deportiva.

EL PRESIDENTE: Agradecemos a todos los familiares y amigos que se hicieron presente para la disposición de este homenaje póstumo y la entrega de la exaltación.

Siguiente punto del Orden del Día Sr. Secretario.

CONTINUACIÓN DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

EL SECRETARIO: Cuarto (4º)

CITAR A LA DOCTORA LUZ ADRIANA LATORRE GERENTE CORPORACIÓN EVENTOS, FERIAS Y ESPECTÁCULOS, SEGÚN PROPOSICIÓN N°120 PRESENTADA POR EL HONORABLE CONCEJAL JOHN MICHEL MAYA BEDOYA, COADYUVADA POR LOS HONORABLES CONCEJALES: ROY ALEJANDRO BARRERAS CORTÉS, JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA Y JOSÉ URIEL ROJAS BAUTISTA.

Ha sido leído el cuarto punto del Orden del Día. Hay un oficio sobre la mesa, permiso para leerla.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO RELATORA

A CONTINUACIÓN SE ADJUNTA ESCANEADA LA EXCUSA LEIDA POR EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN.


Corporación de Eventos Ferias y Espectáculos de Cali
Una Administración Pensada para el Futuro

Santiago de Cali, Julio 22 de 2013
pga-02 -974-013

**DOCTOR
HERBERT LOBATON CURREA
SECRETARIO GENERAL
CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
CIUDAD**

Atto
Atto 22/13
5:00 PM

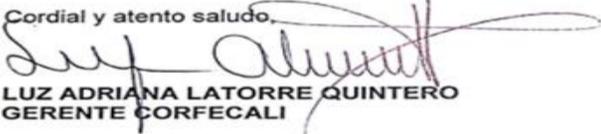
Respetado Doctor Lobatón,

Acuso recibo de su comunicación 21.2.361 de fecha Julio 9, recibida en Julio 11, respecto de la cual me permito respetuosa y comedidamente solicitar por su intermedio al Honorable Concejo Municipal de Cali escoger una nueva fecha para atender la citación que me fuera formulada, debido a que los compromisos propios de la producción del evento de Clausura de Juegos Mundiales, conmemoración de la Fundación de Santiago de Cali y Festival Mundial de Salsa, entre otros eventos de ciudad que opera CORFECALI en fechas próximas, me impiden abandonar las labores propias del cargo y la agenda ya elaborada de reuniones y ensayos para atender su citación.

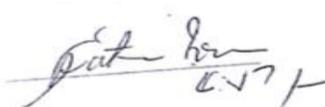
Respetuosa como soy de las Instituciones y la Ley, cordialmente le informo que con fecha Julio 11 y dentro de los términos establecidos por la norma, fue radicado bajo el número 1595 en ventanilla única el informe correspondiente a la Proposición No 120.

Agradezco su amable gestión y quedo atenta de su respuesta.

Cordial y atento saludo,


**LUZ ADRIANA LATORRE QUINTERO
GERENTE CORFECALI**

Realizó: Rosalba Minota M.- Secretaria

RECIBIDO
1719
2013 JUL. 22



ISO 9001:2008
BUREAU VERITAS
Certification
N° 0024793




Calle 7 No. 4-70 Plazoleta Edificio Centro Cultural de Cali. Teléfonos: 896 3114 -15 - 16
Fax: 896 3117 / Cali - Colombia. corfecali@cali.gov.co / corfecali@hotmail.com / www.corfecali.com.co

Ha sido leído el oficio de excusa de la Gerente de Corfecali, Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE: ¿Acepta el Concejo Municipal la excusa presentada por la Gerente de Corfecali?

EL SECRETARIO: Ha sido aceptada Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE: Siguiente punto del Orden del Día, Sr. Secretario.

CONTINUACIÓN DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

EL SECRETARIO: *Quinto (5º)*
PROPOSICIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS.

No hay Proposiciones, Comunicaciones, ni varios Sr. Presidente.

LA PRESIDENTA: Se levanta la Plenaria y se cita para el día de mañana.

Nota:

Dando cumplimiento al Artículo 26 de la Ley 136 de 1994 y modificado por la Ley 1551 del 6 de Julio del año 2012"..., De las Sesiones de los Concejos y sus Comisiones permanentes, El Secretario de la Corporación levantará actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, de los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas, resultado de la votación y las decisiones adoptadas. El soporte de cada Acta será su respectivo CD de Audio.

EL PRESIDENTE:

JOSÉ FERNANDO GIL MOSCOSO
PRESIDENTE

HERBERT LOBATON CURREA
SECRETARIO GENERAL

NOTA DE LA SECRETARIA GENERAL:

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA EN LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL DÍA _____
DEL MES DE _____ DEL AÑO 2013, ACTA N°21.2.1.1-_____

HERBERT LOBATON CURREA
SECRETARIO GENERAL

Proyecto: Dra. Nhora Elena Cárdenas Sandoval. - Profesional Universitario (Relatora) ✚